CONGRESO
REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Nota de Prensa

NO REGALAR DINERO DE PERUANOS A TRANSNACIONALES

Comisión de Defensa del Consumidor exige se declare de interés público medicamento contra el VIH

El congresista Justiniano Apaza Ordóñez Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, señaló que no es posible que por intereses de una transnacional el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Comercio Exterior se opongan a que el Gobierno declare de interés público al medicamento ATAZANAVIR y esta forma otorgarle la licencia obligatoria, como lo vienen reclamando la población, congresistas integrantes de la Comisión de Defensa del Consumidor y hasta el Ministerio de Salud.

"Como ya se ha denunciado anteriormente el Perú gasta innecesariamente más de 27 millones de soles al año por la compra del antirretroviral atazanavir 300 mg, debido a que por cada tableta se paga S/ 29.00 cuando en países vecinos el precio es de S/ 1.40".

El parlamentario demandó la inmediata la intervención del Presidente Humala para que no permita que se siga regalando el dinero de todos los peruanos a transnacionales puesto que los principales compradores son Essalud y el SIS que ofrecen el tratamiento gratuito "No se puede ser complacientes con el dinero de todos los peruanos, esos recursos se los puede destinar a otras necesidades de atención a la salud" señalo Apaza Ordoñez.

Al respecto indicó que el Ministro de Salud ha informado que su cartera ha remitido un proyecto de Decreto Supremo, para su aprobación por el Consejo de Ministros, proponiendo se **declare de interés público medicinas para tratar el VIH y el cáncer, habilitando el uso de licencia obligatoria** y de esa forma permitir el ingreso al mercado de competidores para reducir el precio de manera sustancial.

07 de julio del 2015